



II REUNION DE LA COMISION INTERPARLAMENTARIA DE
ASUNTOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y
PRESUPUESTARIOS DEL FOPREL



PANAMA, 26 DE FEBRERO DEL 2013

RESOLUCION

La Comisión Interparlamentaria de Asuntos Financieros, Económicos y Presupuestarios del Foro de Presidentes y Presidentas de poderes legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), en ocasión de su II Reunión, celebrada en Ciudad Panamá, República de Panamá, el veintiséis de Febrero del años dos mil trece.

CONSIDERANDO

I

Que las ganancias del crimen organizado, especialmente del narcotráfico, delitos precedentes al lavado de dinero y legitimación de activos, tienen un poder corruptor sobre las instituciones de los países centroamericanos, menoscabando así el desarrollo social y la institucionalidad de nuestros pueblos.

II

Que en el mundo se lavan 500 mil millones de dólares provenientes del crimen organizado, venta de drogas, trata de personas, la corrupción de autoridades públicas y la evasión fiscal, y otras actividades del crimen organizado.

III

Que entre los problemas de la región, están la debilidad institucional, la concentración de las riquezas, la falta de equidad y oportunidades, los casos de corrupción en las entidades públicas y privadas así como los sistemas de administración de justicia.

IV

Que los parlamentarios desempeñan un papel preponderante en la lucha contra la corrupción a través de la legislación, la fiscalización rigurosa de las actividades del gobierno y su apoyo a las auditorías y controles financieros nacionales y quizás aún con mayor eficacia, su rol dentro del liderazgo político nacional.

V

Que es urgente contar con un proyecto de Ley Marco que enfrente el problema de Lavado de Dinero y legitimación de Activos, que atenta contra las economías de los países a nivel regional.

RESUELVE

I

Promover la capacitación a los parlamentarios y funcionarios legislativos de la región respecto a esta problemática, la cual exhorte a luchar contra este delito de manera que influya en los gobiernos de cada país.

II

Respaldar y promover la elaboración de un proyecto de Ley Marco que luche contra el lavado del dinero, el cual atenta contra las economías y el desarrollo con justicia social en los países de nuestra región.



II REUNION DE LA COMISION INTERPARLAMENTARIA DE
ASUNTOS FINANCIEROS, ECONÓMICOS Y
PRESUPUESTARIOS DEL FOPREL



PANAMA, 26 DE FEBRERO DEL 2013

III

Que la Secretaría Permanente proceda, con los fondos aprobados donados por el Banco Mundial, para que vía contratación se encargue de elaborar la propuesta del proyecto de Ley Marco Regional sobre lavado de dinero y Legitimación de activos.

IV

Que la Secretaría Permanente convoque a los miembros de esta comisión interparlamentaria, a una nueva reunión, en un plazo de 120 días para el análisis, discusión y aprobación del proyecto de Ley Marco.

V

Dejar patentizado nuestro agradecimiento al Banco Mundial por la aprobación y firma del convenio de donación a FOPREL # FDI, TF012314, que facilitará el trabajo de armonización legislativa de esta y otras comisiones en temas de Seguridad Ciudadana. Asimismo agradecer a GOPAC por el apoyo brindado a esta comisión.

VI

Agradecer a la Asamblea Nacional de Panamá por su hospitalidad y el apoyo brindado para la realización de esta segunda reunión de trabajo.

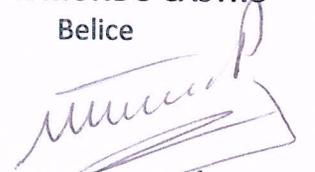
En fe de lo cual, suscribimos esta resolución, a los veintiséis días del mes de Febrero del año dos mil trece.


H.D. RONY ARAÚZ
Presidente Panamá


H.D. EDMONDO CASTRO
Belice


H.D. JOSÉ FIGUEROA
Nicaragua


H.D. SOFÍA HERNÁNDEZ H.
Guatemala


H.D. VÍCTOR HERNÁNDEZ C.
Costa Rica


H.D. MARLON LARA
Honduras


H.D. DOUGLAS MEJÍA A.
El Salvador